



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

ÓRGANO DE GOBIERNO

TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2018

ACTA

En la Ciudad de México, siendo las 11:17 horas del día 26 de junio del año 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, sita en el piso 7 del edificio ubicado en la avenida Patriotismo 580, Colonia Nonoalco, Delegación Benito Juárez, C.P. 03700, Ciudad de México, el Comisionado Presidente Juan Carlos Zepeda Molina y los Comisionados Alma América Porres Luna, Néstor Martínez Romero, Sergio Henrivier Pimentel Vargas, Héctor Alberto Acosta Félix, Hector Moreira Rodríguez y Gaspar Franco Hernández, así como la Secretaria Ejecutiva Carla Gabriela González Rodríguez, con el objeto de celebrar la Trigésima Octava Sesión Extraordinaria de 2018 del Órgano de Gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).

Lo anterior, en virtud de la convocatoria emitida por la Secretaria Ejecutiva mediante oficios número 220.0541/2018, de fecha 25 de junio de 2018, de conformidad con los artículos 10 y 25, fracción II, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, así como 18, fracción I, inciso d), del Reglamento Interno de la Comisión. La sesión tuvo el carácter de pública.

A continuación, el Comisionado Presidente preguntó a la Secretaria Ejecutiva sobre la existencia de quórum, quien, tras verificar la asistencia, respondió que había quórum legal para celebrar la sesión.

Habiéndose verificado el quórum, el Comisionado Presidente declaró instalada la sesión y se sometió a consideración del Órgano de Gobierno el Orden del Día, mismo que se aprobó en los siguientes términos:



Orden del Día

I.- Aprobación del Orden del Día

II.- Asuntos para autorización

- II.1 Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos se pronuncia sobre la modificación al Plan de Evaluación presentado por Calicanto Oil & Gas, S.A.P.I. de C.V. en relación con el contrato CNH-R01-L03-A4/2015.
- II.2 Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos se pronuncia sobre la modificación del Plan de Exploración presentado por Pemex Exploración y Producción respecto de la Asignación AE-0058-3M-Mezcalapa-08.
- II.3 Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos instruye a la Oficialía Mayor enviar el anteproyecto de Presupuesto Anual 2019 de la Comisión, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo establecido por el artículo 30 fracción I, de la ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética.

II.- Asuntos para autorización

- II.1 Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos se pronuncia sobre la modificación al Plan de Evaluación presentado por Calicanto Oil & Gas, S.A.P.I. de C.V. en relación con el contrato CNH-R01-L03-A4/2015.**

En desahogo de este punto del Orden del Día, con la venia del Comisionado Presidente, la Secretaria Ejecutiva dio la palabra al maestro León Daniel Mena Velázquez, Titular de la Unidad Técnica de Extracción.

La presentación y los comentarios sobre el tema, se desarrollaron en los términos que a continuación se transcriben:



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

“COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Ingeniero Mena, adelante.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXTRACCIÓN, MAESTRO LEÓN DANIEL MENA VELÁZQUEZ.- Muy buenos días Comisionados. Me permito presentar la modificación del Plan de Evaluación del campo Calicanto. Como antecedentes, el Plan de Evaluación fue presentado en septiembre del 2016 y aprobado por la Comisión el Plan de Evaluación en marzo del 2017. En marzo del 2018 la empresa solicitó la modificación del Plan de Evaluación. El mes de abril del presente año la Comisión emitió la prevención de información correspondiente. El 10 de abril esta Comisión a través de la UATAC autoriza el periodo adicional de evaluación y la empresa presenta la total atención a la prevención de la información el 18 de abril.

Las características generales del área contractual 4 Calicanto es que se encuentra ubicado en Huimanguillo, Tabasco, con 10.575 km² con un Contrato de Licencia por 25 años. La contratista es Calicanto Oil and Gas, S.A.P.I. de C.V. Es un yacimiento de aceite y gas disuelto con 39 grados API.

Con respecto al objetivo del Plan de Evaluación que es para incrementar el conocimiento del área, identificar oportunidades de desarrollo futuro, presentan la siguiente actividad. Se va a hacer en el pozo Calicanto-101, el cual está cerrado con posibilidades de explotación. Este pozo produjo por 7 meses desde octubre del 2013 hasta abril del 2014 fue toda la producción. Tuvo un pico máximo de 264 barriles, aunque hay una prueba que dio un poco más, y de gas 0.78 millones de pies cúbicos por día. Entonces en este pozo Calicanto-101 se va a hacer unos registros geofísicos, una prueba de producción y posteriormente una prueba extendida para en 6 meses hacer la reparación mayor. Posteriormente se va a hacer la perforación del Calicanto-102 y del Calicanto-103 como mostraré más adelante en el perfil de producción. Todas estas actividades tienen como objetivo la formación Mioceno Medio.

Para dar cumplimiento al Programa Mínimo de Trabajo se van a realizar la perforación de estos dos pozos, una reparación mayor, las pruebas PVT, estudios de núcleos y la actualización de los modelos tanto el estático como el dinámico. La modificación propuesta contempla una erogación total de 8.8 millones de dólares.



La siguiente tabla muestra un comparativo del Programa Mínimo de Trabajo, donde se pueden ver las actividades que estaban originalmente consideradas en el plan aprobado y pueden ver que, pues estaba la reparación mayor, un pozo y su correspondiente prueba de PVT y núcleos, asimismo los modelos estáticos. La propuesta de modificación que hoy presento incluye un pozo adicional por el año que se alarga el periodo de evaluación, el correspondiente estudio de núcleo y pruebas PVT y se mantienen los estudios estático y dinámico. Entonces de las 5,435 unidades que se tenían consideradas originalmente, hoy día considerando el pozo, PVT y núcleos, el compromiso es 9,470. Y en las notas se detalla precisamente que en su momento la empresa ofertó un 18% adicional, entonces de ahí los números.

Con respecto al comparativo de las inversiones, pueden ver en la actividad de desarrollo y de evaluación el total de subactividades. El programa de inversiones original contemplaba 6,276,997 dólares y la propuesta, incluyendo el pozo adicional y esos estudios que mencioné anteriormente, dan un total de 8,796,558. Solamente erogaron 18,900 dólares por el reprocesamiento de la información sísmica. Y aquí quisiera hacer una pausa para comentar.

Realmente la actividad como pueden ver es la misma. Se traslada un año más y tiene el pozo adicional que se va a perforar. Entonces si no se ha hecho la actividad más que el reprocesamiento sísmico, le pedí al equipo que me investigaran que sí hicieron en este año. Entonces la respuesta es que estuvieron haciendo trámites, sobre todo de la parte del Sistema de Administración de Riesgo, permisos de protección tanto para la prueba extendida que voy a presentar más adelante en su duración como para la reparación mayor. En el tema de aspectos ambientales, estuvieron realizando la tramitología de la línea base ambiental, la autorización del impacto ambiental por la prueba extendida, el registro para la generación de residuos peligrosos, la MIA, o sea el manifiesto del impacto ambiental, y el reprocesamiento sísmico.

Entonces la actividad que menciono que es en el Calicanto-101, la prueba de producción se realizaría inmediatamente después de aprobado la modificación, la prueba extendida por 7 meses y la reparación mayor. La perforación del pozo con sus estudios de núcleos, pruebas de presión y PVT



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

se realizarían en octubre del presente año. Y sobre el Calicanto-103, que es igualmente la perforación, núcleos, prueba de presión y PVT, a partir de enero 2019. Adicionalmente, van a trabajar la actualización de los modelos estático y dinámico a partir de setiembre del 2018 y lo que ellos denominan la visualización, que es un estudio sobre la infraestructura que van a implementar.

En la siguiente lámina se puede ver el perfil de producción esperado para este horizonte de 12 meses. Está en primer color verde la prueba extendida del Calicanto-101 y como pueden ver a finales del año se cierra para hacer la reparación mayor. La perforación del Calicanto-102 iniciaría en octubre y es este perfil de producción. Y el Calicanto-103 iniciaría en enero del 2019 y es el perfil correspondiente al color verde más claro. Entonces de tal manera que este es el total de producción esperado para el horizonte de 12 años con un volumen a recuperar del orden de 184.31 mil barriles, alcanzando un pico de producción del orden de los 1,100 barriles por día.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Perdón.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXTRACCIÓN, MAESTRO LEÓN DANIEL MENA VELÁZQUEZ.- Adelante.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Adelante, Comisionado Franco por favor.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Si. ¿En la prueba extendida el gas lo aprovechan? ¿Si lo aprovechan o lo queman?

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXTRACCIÓN, MAESTRO JULIO TREJO MARTÍNEZ.- Se tienen dos concepciones ahí. De origen como nada más se tenía históricamente un solo pozo, primero van a analizar la composición del gas, su cromatografía, y de ahí determinan si lo pueden utilizar para generación eléctrica. En caso que no se vea la generación eléctrica, tendrían destrucción controlada en sitio. Recordemos que esta área no tiene infraestructura asociada, solamente tiene un pozo.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXTRACCIÓN, MAESTRO LEÓN DANIEL MENA VELÁZQUEZ.- En la parte del gas...



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Perdón.
¿Doctor Moreira? ¿No? Adelante.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXTRACCIÓN, MAESTRO LEÓN DANIEL
MENA VELÁZQUEZ.- La siguiente por favor. Con respecto al gas, que
vendría a ser un comportamiento similar al que presenté sobre el aceite, el
volumen a recuperar estimado es de 124.1 de pies cúbicos y se alcanzarían
valores al final del periodo de 12 meses del orden de los 750 mil pies
cúbicos por día.

Para dar cumplimiento al Plan de Evaluación, se requieren que se cumplan
estos requisitos, que son las actividades de evaluación, la perforación,
pruebas y estudios, lo cual sí fue presentado por el contratista. Debe de
además considerar la ubicación de los pozos de evaluación a perforar, el
programa preliminar de perforación, el detalle de costos, la propuesta de
duración del periodo adicional y el programa de ejecución de actividades.
Todo ello fue presentado y de manera resumida está en las láminas
anteriores.

Entonces las actividades físicas dan cumplimiento al Programa Mínimo de
Trabajo, por lo que son congruentes con los objetivos y alcances del área
contractual. La perforación de los pozos y de la toma de información serán
utilizados para obtener datos y hacer la actualización del modelo estático
y el dinámico. Y todas esas actividades están encaminados a más adelante
presentar su Plan de Desarrollo acorde a las características del área
contractual. Por lo anterior, consideramos técnicamente favorable la
propuesta de modificación y quedaría atento a cualquier duda o
cuestionamiento.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas
gracias ingeniero. Comisionado doctor Moreira.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Oye, queda muy claro lo
que van a perforar un pozo adicional y que van a hacer una inversión de 2
millones y medio de dólares adicionales. A mí lo que no me quedó claro es:
¿y cuál es el impacto que eso tiene en la producción, aceleran la
producción, produce más? O sea, no me queda claro cómo se traduce en
la parte de producción.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXTRACCIÓN, MAESTRO LEÓN DANIEL MENA VELÁZQUEZ.- Sí. Si le das a la lámina de la producción por favor. Una más. Originalmente estaba considerado la perforación del Calicanto-102 y la reparación mayor del Calicanto-101. En esta modificación, en esta propuesta, se adiciona un pozo más que es el Calicanto-103 y que está representada su aporte en esta banda.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Ok, ok. Ahora sí ya quedó claro, gracias.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Doctor, doctora.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Yo tengo duda. Quizá es algo similar a lo que decía el Comisionado Franco. O sea, aquí se tiene que verificar, aunque sea un Plan de Evaluación, la parte de aprovechamiento de gas y punto de medición. Esa parte no nos comentaron nada a detalle o no me percaté.

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXTRACCIÓN, MAESTRO JULIO TREJO MARTÍNEZ.- Bueno. De la parte de aprovechamiento de gas ya más o menos se respondió anteriormente. Lo que van a hacer es primero tomar una prueba de 100 horas en el pozo que ya existe. ¿Qué van a hacer ahí? Van a determinar la composición del gas. Sobre todo, van a ver poder calorífico, también van a ver la densidad del gas, el potencial de generación de hidrocarburos líquidos ahí. Derivado de eso, van a determinar si en apego a las disposiciones pueden ellos aprovechar ese gas, sería a través de generación eléctrica. En caso que el gas no permita ser aprovechado por alguna composición diferente – porque recordemos que solamente tuvo 6 meses de producción este campo y fue en 2013 – se estaría destruyendo en sitio, lo que es relacionado a las pruebas.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- ¿Por todos los meses que van a hacer?

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXTRACCIÓN, MAESTRO JULIO TREJO MARTÍNEZ.- Sí. Los 7 meses que tiene la prueba de alcance extendido para un pozo y las dos pruebas que serían de tiempo corto o convencionales a los pozos que se van a perforar.



COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Por un año.

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXTRACCIÓN, MAESTRO JULIO TREJO MARTÍNEZ.- 7 meses en la extendida y la otra no es ni siquiera un mes, son por horas. Y recordemos que también la infraestructura -- ahí tenemos un mapa si quieren ver la localización -- no hay infraestructura cercana, la más cercana está alrededor de entre 5 a 7 kilómetros.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- ¿Y lo de medición?

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXTRACCIÓN, MAESTRO JULIO TREJO MARTÍNEZ.- Y ahorita le... En la presentación no lo tenemos, pero ahorita le comento de cómo está.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Le pregunto porque tenemos que aprobar, en el plan creo que tenemos que aprobar la parte de medición y la parte de aprovechamiento. O sea, esa es mi duda.

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXTRACCIÓN, MAESTRO JULIO TREJO MARTÍNEZ.- Ok. Sí, dentro del mismo dictamen sí lo traemos y se viene toda la parte de la diagramática de cómo se va a estar midiendo. Y va por ejemplo a ser con un separador trifásico para el Calicanto-101 de manera continua durante el tiempo que se va a tener. Para el 102 y 103, una vez que se tengan perforadas se van a tener medición en cada uno de los tres pozos y será una frecuencia de dos veces por mes -- perdón, por semana -- durante 24 horas. Entonces sí se van a estar midiendo eso y van a ser a través de una medición trifásica. Y se tiene también conceptualizado aquí cómo va a estar el diagrama de la medición.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- ¿Y sí está bajo los Lineamientos de Medición?

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXTRACCIÓN, MAESTRO JULIO TREJO MARTÍNEZ.- Sí. Simplemente recordemos que aquí estamos en un periodo de evaluación como tal.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- De evaluación, pero creo que sí se tiene que cumplir, ¿no?



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Si, por supuesto. Director General, a ver si nos ayuda a contestar la pregunta.

DIRECTOR GENERAL DE CONTRATOS, LICENCIADO JOSHUA GAMBOA DARDÓN.- Claro. De hecho, conforme al artículo 36 de los Lineamientos de Medición habla que se debe de hacer el reporte conforme al balance establecido por el operador petrolero, en este caso dan cumplimiento a ello. Y conforme a los propios Lineamientos de Planes, se establece la descripción del punto de medición que se utilizará para donde se llevará a cabo la comercialización de los hidrocarburos y a su vez la forma en la que se llevará a cabo el balance o la determinación del volumen de los hidrocarburos, igualmente dando cumplimiento a los Lineamientos de Planes.

En cuanto a su pregunta de destrucción controlada y en términos del artículo 6 de los Lineamientos de Aprovechamiento de Gas, en virtud de ser una prueba de producción está en posibilidades de que en caso de que como ya lo comentó el ingeniero no sea posible el aprovechamiento mediante generación eléctrica, igual está contemplada la posibilidad de la destrucción controlada de los hidrocarburos en términos de este artículo.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Gracias Director. Comisionado Franco y después el doctor Néstor Martínez.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Si, muchas gracias Presidente. Si, lo que nos comenta el Director Joshua está previsto para las pruebas de alcance extendido. Pero también, digo, no es limitante para que cualquier operador pudiera ver alguna tecnología con la cual pudiera aprovechar ese gas, como es el caso de poder generar electricidad. Pero también hay otras más que pudiera incursionar o investigar con la finalidad de ir rompiendo ese paradigma de que en todas las pruebas de alcance extendido o pruebas de producción lo deban quemar. Ahorita es una práctica y se permite y es poco tiempo, es poco volumen, pero también ya hay que ir pensando en algo obviamente que sea rentable y tecnológicamente aceptable para poder aprovechar ese gas. Porque son 7 meses más o menos con 0.2 millones de pies cúbicos por día. Entonces sí es un volumen que pudiera de alguna manera poner a prueba alguna tecnología que permita recuperarlo en la boca de pozo o en sitio. Entonces yo no sé si eso se le puede recomendar en los dictámenes de que además



de este de generar electricidad pudieran buscar alguna alternativa tecnológica que no tengo el nombre ahorita de alguna, pero que pudieran ellos empezar a investigar.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias Comisionado. Comisionado doctor Néstor Martínez.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Muchas gracias Comisionado Presidente. Tengo una pregunta y una reflexión, primero voy a empezar con la pregunta. Entendí que en el pozo Calicanto-101 van a tomar registros geofísicos y la prueba extendida.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXTRACCIÓN, MAESTRO LEÓN DANIEL MENA VELÁZQUEZ.- Es la prueba de producción y la prueba extendida, sí.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- ¿Pero también registros geofísicos?

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXTRACCIÓN, MAESTRO LEÓN DANIEL MENA VELÁZQUEZ.- Sí y la reparación mayor.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- ¿Calicanto-101 está en agujero descubierto o está en agujero entubado? Digo, porque si van a tomar registros geofísicos, ¿qué registros geofísicos van a tomar en un pozo entubado?

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXTRACCIÓN, MAESTRO JULIO TREJO MARTÍNEZ.- Es limitante ya los que se pueden tomar, nada más lo precisamos ahorita, porque sí no se podría tomar toda la gama ya en un agujero entubado.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Y es eléctrico, sónicos, solamente algunos de tipo nuclear, ¿cuál quieren hacer? Y si no tenían antes de que terminaran el pozo a lo mejor hubo sónicos, a lo mejor hubo neutrón, ¿cuáles serían los que tomarían? Bueno, esa era la pregunta.

Lo siguiente es plantear que cuando inició el Plan de Evaluación el plan que teníamos todos el operador y nosotros en CNH es que en un año iban a conocer el campo. Por eso se llama Plan de Evaluación. Y después iban a pasar a la presentación de un Plan de Desarrollo. Esto significa que como



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

no pudieron hacer todas las actividades por lo que haya sucedido, cada uno de los operadores tiene diferentes situaciones, específicamente para la licitación 3 de la Ronda 1. Lo que está sucediendo es que nos estamos atrasando un año más en el Plan de Evaluación y eso tiene implicaciones en la parte de producción, que creo que de alguna forma va hacia lo que preguntaba el doctor Moreira: cuál es la implicación en producción. Si tuviéramos ya en este momento terminado el Plan de Evaluación, posiblemente estaríamos viendo ya el Plan de la Extracción, el plan de producción.

Aquí lo que plantea la ley, el contrato, es que tienen que hacer un pozo adicional. Están cumpliendo perfectamente con todas las condiciones de ley tanto en la parte de aprovechamiento de gas, como el pozo adicional, como en la parte de medición. Pero estamos teniendo retrasos, ¿no? Que finalmente impactan en el valor presente neto del proyecto e impacta en la producción, porque lo que estamos observando es que la producción se retrasa. Entonces la reflexión es cómo pudiéramos hacer – y es un planteamiento semejante al que hace el Comisionado Franco – para que este Plan de Evaluación no se llevara hasta abril del año 2019, sino que pudiéramos acortarlo para tener antes la prueba de, más bien el Plan de Extracción.

Obvio la ley le permite al operador tomarse hasta abril para mandarnos el plan, pero nuevamente es la recomendación en el planteamiento de que ojalá y todos los operadores que están en los Planes de Evaluación no consideren como que tienen todo el año sino que es hasta un año y que ojalá nos pudieran o los pudiéramos apoyar para que ellos antes que terminara este tiempo pudiéramos tener el Plan de Extracción, que es el que nos daría la certidumbre de cuál es la producción que vamos a tener en un contrato de ese tamaño que es de 25 años. Todavía estamos evaluando qué es lo que van a hacer en esos 25 años. Entonces posiblemente pueda haber algún comentario en ese sentido de que ojalá pudiéramos tener esto en un tiempo menor, que pudieran utilizar el gas, que pudieran generar el punto de medición definitivo antes de que se termine. La palabra clave que es, creo que es, “hasta un año”. Plan de Evaluación “hasta un año”. Y lo que nos ha sucedido ahorita es que todos han tomado el año y no sé si haya alguna excepción, pero todos los han



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

venido a pedir la extensión del Plan de Evaluación. Gracias Comisionado Presidente.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias Comisionado. ¿Algún otro comentario? Secretaria Ejecutiva, por favor.”

No habiendo más comentarios, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, adoptó la Resolución y el Acuerdo siguientes:

RESOLUCIÓN CNH.E.38.001/18

Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba la modificación al Plan de Evaluación presentado por Calicanto Oil & Gas, S.A.P.I. de C.V. en relación con el contrato CNH-R01-L03-A4/2015.

ACUERDO CNH.E.38.001/18

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III, X, y XXVII y 38, fracción III de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, 31, fracción XII de la Ley de Hidrocarburos, 13, fracción XIII y último párrafo del citado artículo del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos y en las cláusulas 4.1, 4.2 y 4.3 del Contrato CNH-R01-L03-A4/2015, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba la modificación al Plan de Evaluación presentado por Calicanto Oil & Gas, S.A.P.I. de C.V. en relación con el citado contrato.

Órgano de Gobierno

Trigésima Octava Sesión Extraordinaria

26 de junio de 2018



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

II.2 Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos se pronuncia sobre la modificación del Plan de Exploración presentado por Pemex Exploración y Producción respecto de la Asignación AE-0051-4M-Mezcalapa-08.

En desahogo de este punto del Orden del Día, con la venia del Comisionado Presidente, la Secretaria Ejecutiva dio la palabra al maestro Rodrigo Hernández Ordoñez, Director General de Dictámenes de Exploración.

La presentación y los comentarios sobre el tema, se desarrollaron en los términos que a continuación se transcriben:

"COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Director General, adelante por favor.

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXPLORACIÓN, MAESTRO RODRIGO HERNÁNDEZ ORDOÑEZ.- Buenos días, gracias Comisionado Presidente. Buenos días Comisionados, Comisionada. Traemos aquí una breve presentación para explicarles y darles algo de detalle acerca de la modificación de un Plan de Exploración que pone a consideración Petróleos Mexicanos en la asignación AE-0058-3M-Mezcalapa-08, que diremos en adelante AE-0058. Y pues como ustedes saben esta actividad que realizamos pues está sustentada y encuentra su fundamento legal en la Ley de Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, en la Ley de Hidrocarburos y en los propios lineamientos que tenemos para este proceso, además del propio título de asignación que tiene Petróleos Mexicanos en esta asignación. La siguiente por favor.

La línea de tiempo que hemos seguido a lo largo de este dictamen parte de la presentación del Plan de Exploración por parte de Pemex, que vale la pena recordar que aquí ya teníamos un plan aprobado para el periodo adicional y este es solo una modificación a ese plan. Entonces hay un plan vigente que se está modificando. Y bueno, hicimos los pasos de la prevención, las interacciones que tenemos que realizar tanto con la



Agencia de Seguridad y con la Secretaría de Economía para presentarles ahora en el Órgano de Gobierno esta propuesta para que esté sujeta a su aprobación.

Ahora, déjenme ponerlos en contexto de en qué parte de la cadena de exploración estamos. De acuerdo con las actividades que el operador está desarrollando, nos encontramos en la etapa de incorporación de reservas y los objetivos que se establecen en el plan pues es la inclusión y por supuesto la posible perforación de dos pozos o de dos prospectos: el Milón-1 y Mam-1. Y con estos dar continuidad a la identificación y evaluación de los prospectos que se encuentran en el área, además de incorporar reservas buscando la continuidad de los plays establecidos a nivel del Terciario en esta asignación.

Ahora, déjenme llevarlos ahora al contexto un poco más geográfico. La asignación se encuentra entre el norte de Chiapas y el sur del Estado de Tabasco. Esta asignación está ubicada en la provincia petrolera de Cuencas del Sureste, que es una de las más importantes como ustedes lo saben para nuestro país. Y las actividades que Petróleos Mexicano ya realizó en el periodo inicial de exploración que se tuvo pues son 8 estudios exploratorios, de los cuales fueron de cuencas, de sistemas petroleros, de identificación de plays. Además, ya procesó sísmica, 134 km² de sísmica han sido procesados y perforaron un pozo en el periodo inicial que fue el Bankil-1, que pues desafortunadamente salió improductivo, pero ya fue perforado en esa zona y ustedes pueden verlo. Aquí se lo señalo, está en esa zona. Ahí fue perforado el pozo Bankil-1.

La asignación actualmente cuenta con 872 km² de extensión y ha evolucionado en su superficie a lo largo del tiempo. No es esta la configuración original que tenía la asignación a lo largo, por eso tiene las 3M. Ustedes recordarán que cada que se le pone una M es por una modificación y esta ha sido de las que han sido reconfigurándose geográficamente y por eso es que hoy se encuentra de esta forma. La siguiente por favor.

¿Entonces cuáles son las actividades que plantea el operador? Pues lo que nos está diciendo es que para este periodo que le resta del periodo adicional va a hacer 178 km² de reproceso de información 3D sísmica. Va a hacer estudios adicionales, estudios exploratorios en el escenario base



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

cuatro estudios exploratorios, en el escenario incremental otros dos y propone la perforación de dos prospectos, uno en el escenario base y uno en el escenario incremental. Las inversiones, si las desagregamos en el escenario base e incremental, son 165 para el escenario base y 122 hablamos de millones de pesos para el escenario incremental.

Ahí ustedes pueden ver en el mapa, les señalo el prospecto Milón-1 que está en la parte central hacia la parte derecha y el prospecto Mam-1, que es el que se encuentra más hacia el occidente del área, ¿no? Ambos prospectos tienen un objetivo Plioceno, ahora lo vamos a ver con un poco más de detalle. Lo que sí quisiera mencionarles que ustedes probablemente ya conozcan en esta zona pues ya hay varios campos desarrollados. Hay varios campos, sin embargo, esos campos están a nivel Mesozoico, sí son más profundos. Estos prospectos intentan probar la continuidad de los plays a nivel del Terciario como es lo que ya les mencionábamos. La siguiente por favor.

Bueno, ahora que conocemos cómo se dan las actividades en el área, en el cronograma que ustedes ven en la pantalla pueden ver que ya las actividades que ha venido desarrollando Petróleos Mexicanos es el proceso de la información sísmica que es lo que está hasta arriba, que es lo que ha estado haciendo. Después pues continúa como ustedes saben con esa identificación y evaluación de los prospectos que se encuentran en el área. Ya realizó el VCD del prospecto Milón y estaría iniciando la perforación del mismo para de acuerdo al calendario estaría a finales de este mes empezando esa perforación. Posteriormente ustedes pueden ver que para el escenario incremental pues pone la perforación del otro prospecto que es el pozo Mam, o el prospecto Mam, con su respectivo estudio VCD previo a la perforación. Entonces esto es como se van dando las actividades a lo largo del tiempo. La siguiente por favor.

Ahora, si nos enfocamos en el prospecto que el operador nos está planteando para el escenario base – una anterior por favor – que es el prospecto Milón, es un prospecto que se va a perforar con una trayectoria vertical y como les mencionaba hace un momento es un prospecto que busca darle continuidad hacia los plays del Terciario. En este caso es un play que es Plioceno con una trampa estratigráfica. Es decir, este no es la clásica trampa que muchas veces vemos del anticlinal en donde está



entrampado el hidrocarburo, aquí más bien es una trampa estratigráfica en donde los hidrocarburos se almacenan por los cambios que hay en la propia litología. Esta perforación se llevaría a cabo alrededor de 2,950 metros bajo el nivel del terreno y estaría encontrando o la esperanza es encontrar aceite ligero con un recurso prospectivo valuado de unos 29 millones de barriles de petróleo crudo equivalente y una probabilidad geológica de alrededor de 21%. La que sigue por favor.

Y bueno, teniendo estos antecedentes, entonces lo que proponemos a este Órgano de Gobierno para su consideración es que el plan lo advertimos técnicamente viable toda vez que las actividades que planteó el operador maximizan el valor estratégico de la asignación mediante la identificación de estos prospectos y la posible incorporación de reservas en el caso de la perforación de los pozos y por supuesto su éxito. Por lo tanto, proponemos al Órgano de Gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos la aprobación de la modificación del Plan de Exploración para el periodo adicional tanto para el escenario base como para el escenario incremental de la asignación de referencia.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias Director General. Colegas Comisionados. Doctor Comisionado Néstor Martínez.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Muchas gracias Comisionado Presidente. El objetivo de esta exploración es arriba, es decir en el Plioceno, es en la parte de 2,950 a 2,400 metros. Estos yacimientos, que tenemos una lámina por ahí donde creo que es anterior a esta, esta. Nos plantea yacimientos mucho, muy importantes. En los años 70 Sitio Grande, Cactus y todo eso fueron el boom que dio la posibilidad que la región sur creciera. ¿De qué tamaño se piensa que se pueden encontrar esos yacimientos del Plioceno? Si los pudiéramos visualizar en esta lámina los veríamos más arriba. ¿Pero podrían ser del tamaño de estos gigantes? ¿Cuál es el planteamiento que tienen del volumétrico?

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN, DOCTOR FAUSTINO MONROY SANTIAGO.- Si me permite Comisionado. Los campos que están en color verde efectivamente son campos que han sido explotados a nivel del Mesozoico. Estos nuevos prospectos efectivamente están enfocados al Mioceno, Plioceno, al Plioceno principalmente. Tenemos el pozo, el campo



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Artesa, el cual es productor en Plioceno también, ¿verdad? Y entonces este campo cuando menos los datos que nosotros hemos recopilado son en el 2013-2015 se llevó todo el desarrollo y fueron 32 pozos en macroperas de Artesa. ¿No? Los volúmenes que se manejan en reserva ahorita ya la reserva remanente es muy poca. Es menos de un millón por cada uno de los objetivos, pero fue una producción bastante buena en Artesa.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- El planteamiento o el comentario es porque en un momento Cactus y Sitio Grande tuvieron mucho gas. Es más, muchos tenemos todavía en mente la construcción esta del gasoducto Cactus-Reinosa. Entonces tenemos un déficit de gas importante en México y los pozos más o menos están ubicados por aquí, ¿no? Uno por aquí y otro por acá, más o menos entre Sitio Grande y Artesa. Y precisamente preguntaba el tamaño para ver cuál podría ser, claro, es exploración. Estamos todavía en la exploración, estamos todavía en la visión de poder encontrar esos yacimientos que ojalá estén ahí. Pero qué tanto podrían aportar a la situación de gas, porque creo que esa debe ser una estrategia también de Petróleos Mexicanos de hacer esas perforaciones en inter los yacimientos o irse al Plioceno a buscar el gas, ¿no? Que a lo mejor en el tiempo de la perforación los años 70 de Sitio Grande, Cactus, Nispero, pues se pasaba, ¿no? Porque no eran lo que se andaba buscando en aquel momento.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN, DOCTOR FAUSTINO MONROY SANTIAGO.- Si, el análogo sería básicamente Artesa, el cual produjo hasta 12,250 barriles por día con esa cantidad de pozos que decíamos. Entonces estos, regresando a la línea sísmica, son arenas y creemos que desde el punto de vista geológico la distribución de estas mismas áreas que están en Artesa pudieran estar hacia toda el área. Se propone también un modelo sedimentario que realmente soporta esto que estoy diciendo, ¿no? El operador lo documenta. Entonces podemos esperar algún campo con similitudes como Artesa.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Pues ojalá tengan suerte, ¿verdad?

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Comisionada doctora.



COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- Yo tengo una duda, precisamente siguiendo la lógica del Comisionado Martínez. Según lo que yo veo, el pozo que van a perforar estaría más o menos por esta parte, ¿no? ¿Sí? Si vemos, creo que es la siguiente lámina que no sé. ¿Sí? La que sigue. ¿Sí? Bueno, nosotros vemos que se ve, aquí se ve Sitio Grande. O sea, el final de Sitio Grande en cuanto a estructura, ¿no? Y mi pregunta va en el sentido de si al momento de perforar algunos pozos de Sitio Grande no pasaron sobre estas arenas, es decir, si no tienen alguna parte ya de pues de localización de las arenas que están buscando con este pozo exploratorio.

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXPLORACIÓN, MAESTRO RODRIGO HERNÁNDEZ ORDOÑEZ.- Más allá que los pozos de Sitio Grande, lo que está haciendo Petróleos Mexicanos es una correlación con los pozos de Artesa que son los que sí tiene la certidumbre de que tienen la producción ahí y con los atributos sísmicos pues está buscando lo mismo. Pero de los datos de los pozos de Sitio Grande la verdad ahorita no.

COMISIONADA ALMA AMÉRICA PORRES LUNA.- O sea, digo, aquí nada más como observación es para pasar a Sitio Grande que es este debieron de haber pasado sobre estas arenas que están buscando en estos pozos, cuando menos el de Milón se llama. Y se ve en la parte estructural pues de que abajo está la estructura precisamente de Sitio Grande y pues ahí deben de tener pozos, ¿no? Entonces, digo, como observación hubiera sido bueno nada más que se revisara los pozos de Sitio Grande y al momento de la perforación debieron de haber pasado sobre esas arenas y pues a lo mejor tuvieron algún tipo de manifestación, ¿no? Pero bueno, es simple observación. ¿No?

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN, DOCTOR FAUSTINO MONROY SANTIAGO.- Sí. En la mayoría de la explotación de esos campos tanto Sitio Grande, Cactus, Níspero, Río Nuevo, todos ellos, efectivamente se corría nada más los registros arriba, muy pocos registros y se pasaba directamente al objetivo que era el Mesozoico. Sin embargo, efectivamente, debe de haber algunos registros que marquen todas estas arenas y seguramente ellos tienen mapeado estas arenas. Por eso estos son dos prospectos, pero van a seguir. Si vieron el calendario, van a seguir buscando estos prospectos. El volumen de Artesa, la producción más bien



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

de Artesa, pues yo creo que es un punto muy importante porque es el análogo para todos estos prospectos que están proponiendo en esa área el operador.

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXPLORACIÓN, MAESTRO RODRIGO HERNÁNDEZ ORDOÑEZ.- Nada más para puntualizar un dato o bueno, una de las cuestiones que decía el Comisionado Martínez. En el escenario que nos propone o que mejor dicho plantea el operador en su plan, ellos traen un perfil de producción de gas asociado al escenario base que en caso de materializarse el éxito llega alrededor de un pico de 2 millones de pies cúbicos de gas con eso. Entonces sí esperan algo de producción de gas.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Doctor.

COMISIONADO NÉSTOR MARTÍNEZ ROMERO.- Creo que algo importante de hacer notar es la explotación de este tipo de yacimientos, que ojalá los encuentren, va a tener una rentabilidad mejorada porque ya está la infraestructura, ya están los caminos, ya están la tuberías, están Sitio Grande y todas esas áreas tienen sobradas las baterías de separación, de bombeo, de compresión. Pues ya todos esos yacimientos son maduros. Sitio Grande, Cactus empezaron en el año 1971-1972. Entonces bueno, eso es favorable. Ojalá y encuentren realmente, porque además están yendo a la parte difícil, las trampas estratigráficas. Eso también hay que enfatizarlo. Todo lo que estamos viendo ahí son trampas estructurales que de alguna forma son más simples de encontrar. Pero bueno, con todas las herramientas que tenemos de sísmica, con toda la información de los pozos que están perforados en el área, creo que ya pudieran tener mucha mayor certeza, ¿no? Y ojalá que no sea como Bankil, ¿no? Que sea productivos, que sean productores.

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EXPLORACIÓN, DOCTOR FAUSTINO MONROY SANTIAGO.- Eso es precisamente yo creo el reto más grande de las trampas estratigráficas ver con la sísmica todos los atributos que pueden ver. Pero en pozo Bankil, aunque fue improductivo, le sirvió sobre todo de correlación para ver las arenas y calibración que le llaman, es decir, con la sísmica. Dijeron, bueno, estas arenas que creíamos estaban llenas de aceite realmente están llenas de agua. Calibramos entonces la sísmica y



con eso se están extendiendo. Pero eso fue un dato importante también los datos de Bankil.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muy bien. Colegas, ¿algún otro comentario? Doctor Comisionado Moreira.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- La tabla 4 ustedes presentan el comparativo de actividades entre el plan vigente y el plan modificado, en la tabla 4. Ok. Y luego de repente se saltan a la tabla 5, pero ya están hablando nada más del plan modificado en términos de inversión. Pero no hay una comparación entre el plan anterior y el plan nuevo en términos de inversión. ¿De qué tamaño es el cambio? Dado que van a hacer un pozo adicional y todo eso.

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXPLORACIÓN, MAESTRO RODRIGO HERNÁNDEZ ORDOÑEZ.- En realidad, como les mencionaba durante la presentación, la reconfiguración del área que es motivo también de por qué se está presentando el nuevo plan, hizo que los dos prospectos que originalmente estaban planteados para perforarse en el área quedaran fuera de lo que hoy es la asignación. Entonces las nuevas propuestas de perforación que siguen siendo otra vez dos, entonces por eso a lo mejor no se nota tanta diferencia, porque eran dos y ahora son dos. Sin embargo, son muy distintos, quedan completamente en otra área y en la nueva área que estamos viendo hoy la 0058 son dos prospectos diferentes porque los otros quedaron en la asignación del lado occidental. Entonces la inversión no se nota tan distinto por eso.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Entonces en realidad es como si fuera un plan nuevo, nuevo, nuevo.

DIRECTOR GENERAL DE DICTÁMENES DE EXPLORACIÓN, MAESTRO RODRIGO HERNÁNDEZ ORDOÑEZ.- Pues se hicieron una reconsideración de los prospectos que ahora quedaron en la nueva área.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Gracias.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- ¿Algún otro comentario? Secretaria Ejecutiva, por favor."



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

No habiendo más comentarios, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, adoptó la Resolución y el Acuerdo siguientes:

RESOLUCIÓN CNH.E.38.002/18

Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba la modificación del Plan de Exploración presentado por Pemex Exploración y Producción respecto de la Asignación AE-0058-3M-Mezcalapa-08.

ACUERDO CNH.E.38.002/18

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III, X y XXVII, y 38, fracciones I y III, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, 31 fracción VIII y 44, segundo párrafo, fracción I de la Ley de Hidrocarburos, y 13, fracción II, inciso f. del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió la Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba la modificación del Plan de Exploración presentado por Pemex Exploración y Producción respecto de la Asignación AE-0058-3M-Mezcalapa-08.

II.3 Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos instruye a la Oficialía Mayor enviar el anteproyecto de Presupuesto Anual 2019 de la Comisión, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo establecido por el artículo 30 fracción I, de la ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética.



En desahogo de este punto del Orden del Día, con la venia del Comisionado Presidente, la Secretaría Ejecutiva dio la palabra al maestro Abelardo García Badilla, Oficial Mayor.

La presentación y los comentarios sobre el tema, se desarrollaron en los términos que a continuación se transcriben:

“COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Oficial Mayor, adelante por favor.

OFICIAL MAYOR, MAESTRO ABELARDO GARCÍA BADILLA.- Muchas gracias. Buenos días Comisionado Presidente, Comisionada, Comisionados. En esta ocasión traemos a este Órgano de Gobierno la propuesta de anteproyecto de presupuesto de la Comisión Nacional de Hidrocarburos para el ejercicio 2019.

Les comento que para este ejercicio 2019 la Comisión debe de remitir este anteproyecto de presupuesto a la Secretaría de Hacienda para que, en su caso, de ser considerado por la misma Secretaría de Hacienda, lo incluya dentro del proyecto de presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio 2019. Esto se trae a este Órgano Colegiado con fundamento en lo establecido por los artículos 23, fracción novena y 30, fracción primera de la Ley de Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética. Y sometemos a la aprobación del Órgano de Gobierno el presente anteproyecto de presupuesto que a continuación les expongo.

Conforme a lo cálculos llevados a cabo en la Dirección General de Finanzas, Adquisición y Servicios de la Oficialía Mayor de esta Comisión Nacional de Hidrocarburos, hemos proyectado que para el ejercicio 2019 conforme a las necesidades expresadas en los distintos Rubros de la Comisión Nacional de Hidrocarburos estaríamos requiriendo un techo presupuestal de 1,363.32 millones de pesos para el ejercicio 2019. Esto distribuido en el ejercicio de los capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000, según se expone en la lámina que tienen a su consideración. Por tanto, Comisionados, solicitamos primero que nada, pasamos. Sometemos a consideración el acuerdo de aprobar este techo presupuestario para ser emitido y enviado a la



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Secretaría de Hacienda y Crédito Público para su aprobación. Estoy a sus órdenes por cualquier duda/comentario que llegaran a tener.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias Oficial Mayor. Colegas Comisionados, ¿algún comentario? Comisionado Acosta, por favor.

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- Gracias Presidente. Estoy aquí viendo rápidamente el proyecto, el anteproyecto más bien de presupuesto. Hay una partida que me llamó la atención, que es la de materiales de apoyo informativo, que pasa de 378,000 pesos en el 2018 a 50 millones de pesos, poco más de 50 millones de pesos. Nada más preguntar el salto este tan grande a qué se debe.

DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS, ADQUISICIONES Y SERVICIOS, LICENCIADO ÓSCAR EMILIO MENDOZA SERENA.- En la partida particular tuvimos el gasto en el 2017 por un contrato de anual que cubrió 2018, en 2019 se tendrá que volver a contratar. Estamos hablando de bases de información que fueron contratadas en pluri anual, entonces tendrán que ser ejercidas en 2019 para dos años.

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- 2018 no se ejerció el recurso.

DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS, ADQUISICIONES Y SERVICIOS, LICENCIADO ÓSCAR EMILIO MENDOZA SERENA.- No se ejerció, pero en 2017 se ejerció el monto de 2017-2018. Es un contrato que se paga al principio que tiene una vigencia de dos años. En 2019 se tiene que volver a contratar.

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- Estamos hablando de fuentes de información.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Bases de datos.

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- Bases de datos. Ok, perfecto.

COMISIONADO GASPAS FRANCO HERNÁNDEZ.- Es la de campos análogos.



DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS, ADQUISICIONES Y SERVICIOS,
LICENCIADO ÓSCAR EMILIO MENDOZA SERENA.- Sí, es correcto.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Si, esta base de campos análogos que tenemos en la Comisión para hacer nuestros análisis de los Planes de Desarrollo y de Exploración y comparar a manera internacional esa base se paga bianualmente. Por eso es que se pagó en 2017, en 2018 no aparece, pero hay que pagar en 2019. Y seguramente en 2020 no va a estar y si todo va bien en 2021 estaríamos poniendo el monto otra vez.

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- Gracias.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Gracias Comisionado Acosta. Comisionado doctor Moreira.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Tengo otra pregunta. Aparece el rubro de servicios integrales, dice apoyo para efectuar visitas de seguimiento, supervisión y verificación de actividades petroleras. Entonces bueno, pues yo me felicito que haya un incremento bastante sustancial. ¿Cómo se traduce en número esto? O sea, hay un incremento de 151.5 millones de pesos. ¿Eso quiere decir que vamos a incrementar todas las visitas en este caso de seguimiento, supervisión y verificación como en qué porcentaje?

DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS, ADQUISICIONES Y SERVICIOS,
LICENCIADO ÓSCAR EMILIO MENDOZA SERENA.- Se está poniendo ahí dos proyectos que se tienen de supervisión, uno de la UATAC el día de hoy contratado con la empresa LYD que se le está dando una continuidad a este contrato. Y un segundo contrato que tenemos o proyecto que tenemos – está en proyecto todavía, no contrato – que se está evaluando para el área de medición. Estaríamos llevando a cabo dos funciones, por eso es que casi se duplica el valor que se tiene.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Claro y serían dos licitaciones para contratar estos servicios.

DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS, ADQUISICIONES Y SERVICIOS,
LICENCIADO ÓSCAR EMILIO MENDOZA SERENA.- Dos licitaciones, efectivamente.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- O sea, para los trabajos de supervisión en campo hoy nos apoyamos con servicios de terceros para cubrir toda la supervisión en campo que requerimos. Y lo que usted está previendo ahí es la licitación, las licitaciones de servicios en esos renglones.

DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS, ADQUISICIONES Y SERVICIOS, LICENCIADO ÓSCAR EMILIO MENDOZA SERENA.- Sí señor.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Doctor.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Pudiera después, yo sé que quizá al momento no está disponible, decir esto quiere decir que vamos a pasar de 12 visitas anuales a 40 visitas anuales, un número de esos para tenerlo en la cabeza.

DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS, ADQUISICIONES Y SERVICIOS, LICENCIADO ÓSCAR EMILIO MENDOZA SERENA.- Ese valor con todo gusto.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Gracias.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muy bien. ¿Algún otro comentario colegas? Comisionado Franco.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Sí. Nada más preguntar un poquito qué es lo que considera. O sea, obviamente considera el salario de las personas que trabajamos aquí en la CNH, las bases estas de datos de campos análogos, no sé si considera algún monto para licitaciones en el 2019, si considera algún otro aspecto importante, el que estemos pues un poco más amplio aquí el edificio porque pues ya no cabemos. O sea, si nos pueden decir en términos generales qué es lo principal que considera este presupuesto. Digo, tenemos la lista a detalle, pero sí gustaría para el tema de que quede registro de lo que vamos a aprobar que en términos generales nos señalen qué es lo que considera principalmente este anteproyecto para la CNH.

DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS, ADQUISICIONES Y SERVICIOS, LICENCIADO ÓSCAR EMILIO MENDOZA SERENA.- Con todo gusto Comisionado. En capítulo 1000 estamos considerando sí efectivamente el sueldo y salario de todo el personal actual e incluso un crecimiento de



hasta 60 plazas en el próximo año. Esto en varios niveles como el crecimiento que tuvimos el año anterior y eso está considerado.

En capítulo 2000, bueno, básicamente está las bases de datos que estamos viendo que es un gran brinco contra el gasto de este año. En capítulo 3000 efectivamente estamos considerando todo lo que son los servicios que tenemos el día de hoy, un pago de centro de datos, incluso también está considerado la posibilidad de un cambio de inmueble con el costo que este conlleva. Recordemos que este inmueble, de acuerdo a los lineamientos del INDAABIN ya es un espacio menor al que requeriríamos. Tomando esto como base, se multiplica por el precio normal o el precio de la justipreciación que tenemos el día de hoy de INDAABIN y nos da un nuevo valor para poder incluirlo. Eso es lo que nos está haciendo incrementar efectivamente el capítulo 3000 en casi 120 millones de pesos contra el gasto de este año programado.

En capítulo 4000 estamos considerando un mayor número de servicios sociales. Sí estamos considerando incrementos, estamos considerando el total de lo que tenemos el día de hoy, un poco de crecimiento por gasto inflacionario y algunos proyectos que el día de hoy ya los conocemos como sería el caso que bien nos comentaba hace un momento.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Gracias.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Gracias Comisionado. Doctor Comisionado Moreira. Antes el doctor, el Comisionado abogado Sergio Pimentel.

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- Apenas licenciado. Yo tengo algunas preguntas. Bueno, yo hice algunos comentarios específicos que asumo ya fueron incluidos y bajo esa lógica... A ver, no sé si podemos proyectarlo el documento. No, ¿verdad? Bueno, si no, se los pregunto así puntualmente. En el año 2019 lo que se está presupuestando son 507 plazas. Ya lo comentaba nuestro Director General, son 447 que tenemos al día de hoy con corte al 30 de mayo de este año y 60 plazas adicionales que estaríamos presupuestando. ¿Cuántas de estas son permanentes y cuantas eventuales de las 507?



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS, ADQUISICIONES Y SERVICIOS, LICENCIADO ÓSCAR EMILIO MENDOZA SERENA.- Perdóneme señor Comisionado. El día de hoy tenemos 214 plazas presupuestales o permanentes y tenemos 235 plazas. Este cuadro, lo que pasa es que nos autorizaron dos plazas la semana anterior, entonces sube a 235. Esos son la cantidad de plazas que tendríamos al día de hoy, 214 en permanentes, 233 en eventuales. Se pone 507 plazas porque también estamos haciendo un esfuerzo por transferir plazas eventuales a plazas permanentes. Desconocemos cómo quedará la mezcla. Lo que sí es que el costo de una plaza permanente, una plaza eventual es exactamente el mismo para el mismo nivel. Por lo tanto, se pueden manifestar para un mismo bloque a 507 plazas.

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- Pero digamos, hoy tenemos más plazas eventuales que permanentes. La idea es buscar que la mayoría de plazas con las que cuenta la Comisión sean permanentes, sin saber al día de hoy cómo quedará ese tema.

DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS, ADQUISICIONES Y SERVICIOS, LICENCIADO ÓSCAR EMILIO MENDOZA SERENA.- Efectivamente.

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- Y bueno, otro comentario entiendo que ya quedaría incluido es que justo no son 233 sino 235 considerando la muy reciente adición de plazas. Muy bien. Hay unos parámetros que se mencionan acá justo cuando se toca el tema del edificio, del nuevo edificio que está requiriendo la Comisión. Se habla de parámetros de comodidad, funcionalidad, seguridad e higiene. Está un poquito más abajo. Esos parámetros dónde están, ahí justo en la parte final del último párrafo. ¿Dónde están previstos esos parámetros?

DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS, ADQUISICIONES Y SERVICIOS, LICENCIADO ÓSCAR EMILIO MENDOZA SERENA.- Esos parámetros son los que prevé el INDAABIN para la determinación de justipreciación.

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- Ok. Yo sugeriría decirlo así para evitar que pareciera que estamos hablando de parámetros digamos que no están perfectamente definidos, ¿no? A ver, entrándole un poquito. Bueno, quizá antes de eso. Quizá valga la pena decir que este tema del presupuesto pues está contenido en la Reforma Energética desde la



Constitución y hay un transitorio que prevé específicamente lo que después retomó la Ley de los Órganos Reguladores, que es el artículo 32. Todo eso está dicho en el texto, pero creo que vale la pena leerlo.

Dice el artículo 32 de la Ley de los Órganos Reguladores, “la Cámara de Diputados realizará las acciones necesarias para proveer de recursos presupuestarios a los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética con el fin de que puedan llevar a cabo sus funciones. El presupuesto total aprobado deberá cubrir los capítulos de servicios, personales, materiales y suministros, así como de servicios generales necesarios para cumplir con sus funciones”. Entonces yo entendería que esto que están poniendo ustedes acá – servicios personales, materiales, suministros y servicios generales necesarios para cumplir con nuestras funciones – pues es el total de recursos que esta Comisión requeriría pues para el cabal cumplimiento de sus funciones. Es decir, este presupuesto prevé el monto máximo que esta Comisión requeriría como mínimo para cumplir sus funciones. Entiendo que es así como está elaborado el presupuesto. Entiendo además que es así como lo prevé la ley.

Y el 30 también de la propia ley de los reguladores señala que “estos Órganos Reguladores deberán sujetarse presupuestalmente a lo previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria sujetándose al margen de autonomía establecido en el presente artículo que comprende las siguientes atribuciones.” Y sólo leeré la primera fracción que dice “aprobar sus anteproyectos de presupuesto y enviarlos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para su integración al proyecto de presupuesto de egresos observando los criterios generales de política económica y los techos globales de gasto establecidos por el Ejecutivo Federal”.

Yo creo que aquí habrá que ver si en su caso la Secretaría de Hacienda considera que esto es inviable por lo que decía nuestro Director General, ¿no? Que esto se manda a Hacienda para ver si ellos consideran que esto es correcto y lo puedan integrar al PEF. Yo francamente creo que de lo que leo en la ley pues ese es el margen de autonomía que este Órgano Regulador debe tener, calcular los máximos que te permiten cumplir con el mínimo de tus atribuciones para enviarlo a Hacienda y que Hacienda lo



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

incluya en el presupuesto de egresos. Habrá que ver qué sucede, pero bueno, esto es parte del marco legal en que estamos ahora.

Y simplemente algunas preguntas específicas – ya hay algunas que contestaron – ya de las partidas en específico. Hay uno que es servicios integrales de infraestructura de cómputo que ese es quizá de los pocos que se reduce el monto. Dice aquí servicios integrales de infraestructura de cómputo y entre paréntesis Centro Nacional de Información de Hidrocarburos y baja a números cerrados de 21 millones a 19 millones. Me llamó la atención porque se trata del Centro Nacional de Información de Hidrocarburos, que es la Unidad Administrativa digamos que desde la Constitución otra vez es quien se debe de ver favorecida o fortalecida con los recursos que esta Comisión cobra por los servicios que presta en términos del fideicomiso. Entonces digamos si el fideicomiso es fundamentalmente para fortalecer al Centro, me llama la atención que en este pre-proyecto de presupuesto se disminuya ese rubro en específico. No sé si nos pudieran comentar a qué se debe.

DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS, ADQUISICIONES Y SERVICIOS, LICENCIADO ÓSCAR EMILIO MENDOZA SERENA.- Con mucho gusto Comisionado. La partida que se utilizó para pagar hasta este año, que se está utilizando para pagar hasta este año, este año lo que es el Centro de Información, es la que bien comenta. Lo que se hizo en el nuevo proyecto fue juntar tres diferentes proyectos en uno solo y esto nos hace un cambio de partida. Por eso es que se ve una reducción a nivel partida en este, pero en otros casos vamos a ver incrementos que es lo que nos va a llevar al balanceo y cubrir el gasto del centro de datos.

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- El otro que vale la pena señalar es el de arrendamiento de edificios y locales que se incrementa de 89 millones a 171 millones. Está creo yo suficientemente justificado el documento la necesidad que tiene hoy la Comisión de contar con un edificio pues más grande, ¿no? Porque ya no cabemos. Y el último, bueno, dos más: patentes, regalías y otros, que pasa de 58 millones números cerrados a cero. Nos podrían comentar ese rubro.

DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS, ADQUISICIONES Y SERVICIOS, LICENCIADO ÓSCAR EMILIO MENDOZA SERENA.- Básicamente es el mismo caso que estamos hablando hace un rato que se tienen contratos que se



pagan bianualmente, nada más que estos están en años pares, paga 2016, paga 2018, no paga 2017 y no paga 2019.

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- Y la última que, bueno, me llamó la atención. Dice servicios de lavandería, limpieza e higiene. Pasa de 3 millones a 11 millones.

DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS, ADQUISICIONES Y SERVICIOS, LICENCIADO ÓSCAR EMILIO MENDOZA SERENA.- Considerando el cambio de edificio, esto básicamente es la limpieza, todo lo que es la limpieza de edificio. Si estamos considerando un incremento en espacio, necesitamos un mayor incremento en gasto de limpieza del mismo.

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- Correcto. Y bueno, ya al final asumiendo que ya los comentarios que se hicieron fueron atendidos, uno que no hice en su oportunidad fue y que veo ahora es en el fundamento el del acuerdo incluir el artículo 23, fracción novena de la Ley de los Reguladores. Esa no la hice ayer, una disculpa, y yo creo que vale la pena incluirlo, ¿no?

SECRETARIA EJECUTIVA, LICENCIADA CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Si, lo registramos Comisionado. Ya están tomados en cuenta, el documento ya es un acuerdo.

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- Ok, perfecto. Muchas gracias Presidente.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Gracias Comisionado. Comisionado Franco.

COMISIONADO GASPAS FRANCO HERNÁNDEZ.- Sí. Mi pregunta va respecto a las plazas eventuales. Si puedes poner la tabla que mostraron hace un momento.

DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS, ADQUISICIONES Y SERVICIOS, LICENCIADO ÓSCAR EMILIO MENDOZA SERENA.- Más, más para allá. La de la distribución de plazas.

COMISIONADO GASPAS FRANCO HERNÁNDEZ.- Más, es hasta el inicio me parece. Ahí está bien. Permanentes 214, eventuales 233, más del 50% son



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

eventuales. ¿Qué significa que sean eventuales versus a que sean permanentes?

OFICIAL MAYOR, MAESTRO ABELARDO GARCÍA BADILLA.- Sí Comisionado. Conceptualmente una plaza permanente por su naturaleza no tiene una vigencia definida. Las plazas eventuales son plazas que tienen por su naturaleza una vigencia definida, que para los efectos administrativos de las plazas que tenemos en la Comisión son con vigencia de 3 meses. Cada 3 meses se renueva el contrato de estas posiciones.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Pero no te interrumpen el presupuesto, no hay riesgo de que te las eliminen así fácilmente. O sea, ¿hay algún riesgo pues de que se sigan siendo eventuales?

OFICIAL MAYOR, MAESTRO ABELARDO GARCÍA BADILLA.- Presupuestariamente se consideran exactamente igual nosotros en el presupuesto para el ejercicio de plazas eventuales o plazas las permanentes. El riesgo obviamente está asociado a esta vigencia exclusivamente, pero presupuestariamente es el mismo tratamiento.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- ¿El riesgo de esta vigencia para quién, para la CNH, para el que tiene esa plaza eventual?

OFICIAL MAYOR, MAESTRO ABELARDO GARCÍA BADILLA.- No. Sería para quien tiene la plaza eventual porque el jefe directo de cada una de estas personas que tienen estas plazas eventuales tiene que ratificar con esta periodicidad cada tres meses la necesidad de continuar con esta plaza para nosotros darle continuidad a la misma.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Muy bien, gracias.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Gracias Comisionado. ¿Alguna otra observación? Comisionado Acosta.

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- Una pregunta nada más. ¿Cuál es el plazo que tenemos para hacérselo llegar a la Secretaría de Hacienda?



DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS, ADQUISICIONES Y SERVICIOS, LICENCIADO ÓSCAR EMILIO MENDOZA SERENA.- Lo tenemos que entregar a finales, antes de que acabe este mes, tenemos esta semana.

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- Gracias.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Gracias. Comisionado doctor Moreira.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Ayer se presentó aquí en la reunión del Órgano de Gobierno un proyecto que yo pienso que es muy, muy importante: el almanaque, que es realmente un seguimiento a nivel campo de todas las actividades petroleras del país. Está en el CNIH y yo quisiera estar seguro que va a tener el fondo necesario, porque eso es demasiado importante como para que se nos quede ahí por falta de apoyo. Entonces nada más quisiera estar seguro que sí tiene suficientes fondos para que sea terminado lo más pronto posible.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Comisionado Franco, explíquenos su proyecto.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Si, a como lo estamos elaborando ahorita doctor que es toda la información que el CNIH tiene desde agosto del 2016, toda esa información se está procesando con gente de la CNH, con validación de Petróleos Mexicanos y gente de servicio social. Hace rato comentaban de que hay un monto ahí para servicios sociales que traemos de diferentes universidades y diferentes especialidades y nos están ayudando al proceso. La herramienta que estamos utilizando para procesar toda esta información y que les mostramos ayer en una reunión de trabajo de aquí de CNH viene ya dentro de las licencias que compra nuestra área de tecnología de información.

Si después la queremos mover a una herramienta más sofisticada, alguna fábrica de software, etc., ya sería dependiendo de todo lo que discutimos ayer de qué es lo que queremos mostrar a la sociedad o a nuestros equipos técnicos para manejarlo. Con lo que tenemos hoy, la información y los sistemas y la gente que tenemos, aunque estén en plazas eventuales, puede servir para que sigamos con este proyecto. La información ya la tenemos toda. Lo que queremos hacer este llamado almanaque aquí al



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

interior y que quedamos que posiblemente le llamemos base de campos petroleros, base nacional de campos petroleros, se puede seguir con la gente que tenemos ahorita. Y la difusión pues es nuestra página de internet, los sistemas que utilizamos, nuestra gente y la información petrolera que ya tenemos aquí en el Centro.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Entonces estamos cubiertos.

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Estamos cubiertos con este anteproyecto que ojalá como dice el Comisionado Pimentel pues solamente sea adherido al presupuesto que tenga la Secretaría de Hacienda, ¿no? Que el cuestionamiento pues sea más bien con eso te es suficiente para lograr tus actividades que tienes encomendadas como Órgano Regulador en Materia Energética, pues yo creo que con eso la hacemos.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Gracias Comisionado. Comisionado Pimentel.

COMISIONADO SERGIO PIMENTEL VARGAS.- Además que el Comisionado Moreira dijo una reunión del Órgano de Gobierno que fue de trabajo, nada más para no se vaya a pensar que no hubo tal, ¿no?

COMISIONADO GASPAR FRANCO HERNÁNDEZ.- Si, que esperemos lo que vimos en esa reunión de trabajo ya que lo estemos puliendo con los comentarios que nos hicieron ayer podamos presentarla en alguna sesión de Órgano de Gobierno para su difusión en las páginas de internet.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muy bien, muchas gracias.

COMISIONADO HÉCTOR MOREIRA RODRÍGUEZ.- Fue reunión de Comisionados. Si, perdón, una disculpa.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- No, no, no, muy bien. Si, Comisionado Acosta.

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- Gracias. Una última pregunta. ¿Cuál fue el presupuesto ejercido en 2017?



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS, ADQUISICIONES Y SERVICIOS,
LICENCIADO ÓSCAR EMILIO MENDOZA SERENA.- 908 millones.

COMISIONADO HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX.- 908, ok. Gracias.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muy bien.
¿Algún otro comentario? Secretaria Ejecutiva.”

No habiendo más comentarios, el Órgano de Gobierno, por unanimidad,
adoptó la Resolución y el Acuerdo siguientes:

ACUERDO CNH.E.38.003/18

Acuerdo por el que la Comisión Nacional de Hidrocarburos instruye a la Oficialía Mayor enviar el Anteproyecto de Presupuesto anual 2019 de la Comisión, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo establecido por el artículo 30 fracción I, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética.

ACUERDO CNH.E.38.004/18

Con fundamento en los artículos 22 fracciones I, III y XXVII, 23, fracción IX y 30 fracción I de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, 13, fracción VII inciso g., 14 fracción XIII y 36 fracción II inciso a. del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, aprobó el Anteproyecto de Presupuesto para el año 2019 con un techo de \$1,363.32 millones de pesos e instruyó al Titular de la Oficialía Mayor para que, a través de la Dirección General de Finanzas, Adquisiciones y Servicios, lo envíe a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de que sea incluido en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019.

Órgano de Gobierno

Trigésima Octava Sesión Extraordinaria

26 de junio de 2018



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Después de la adopción del acuerdo, se hicieron comentarios:

“SECRETARIA EJECUTIVA, LICENCIADA CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- Gracias Comisionados, el acuerdo se adopta por unanimidad.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Antes Comisionado Franco por favor.

COMISIONADO GASPAS FRANCO HERNÁNDEZ.- Si, nada más como un dato adicional. Digo, ahorita comentaron 2017 alrededor de 900 millones de presupuesto. Seguramente este año andaremos como en 1,000. Queremos o estamos solicitando 1,300 para el siguiente año. Pero nada más como dato recuérdennos cuánto monto por aprovechamiento ha generado la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS, ADQUISICIONES Y SERVICIOS, LICENCIADO ÓSCAR EMILIO MENDOZA SERENA.- Bueno, la Comisión lleva arriba de los 4,000, casi 5,000 millones de pesos generados desde 2015 para la fecha, de los cuales el 48% se ha utilizado ya sea en el fideicomiso o en el gasto de la Comisión y lo demás en apoyo a finanzas nacionales.


COMISIONADO GASPAS FRANCO HERNÁNDEZ.- Perfecto, gracias.

COMISIONADO PRESIDENTE JUAN CARLOS ZEPEDA MOLINA.- Muchas gracias Comisionado, Director General gracias.”


No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:26 horas del día 26 de junio de 2018, el Comisionado Presidente dio por terminada la Trigésima Octava Sesión Extraordinaria de 2018 y agradeció a los presentes su asistencia y participación.



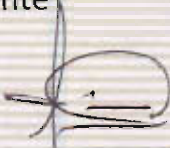
La presente acta se firma al final por el Comisionado Presidente y se firma y rubrica al margen de todas sus fojas por los demás Comisionados que en ella intervinieron, así como por la Secretaria Ejecutiva.



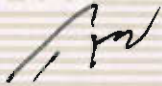
Juan Carlos Zepeda Molina
Comisionado Presidente



Alma América Porres Luna
Comisionada




Néstor Martínez Romero
Comisionado



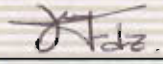
Sergio Henrivier Pimentel Vargas
Comisionado




Héctor Alberto Acosta Félix
Comisionado



Héctor Moreira Rodríguez
Comisionado



Gaspar Franco Hernández
Comisionado



Carla Gabriela González Rodríguez
Secretaria Ejecutiva